



“ADQUISICIÓN DE 97.300 M² DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA)”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -
DECRETO ALCALDICIO N° 4510 /

QUILLÓN, 18 NOV 2021

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2021;
2. El requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN DE 97.300 M² DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA)”**;
3. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes, para la contratación el requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN DE 97.300 M² DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA)”**;
4. Ficha técnica N°34, de fecha 01.10.2021, de la Dirección de Obras;
5. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/861, de fecha 05.10.2021;
6. Decreto Alcaldicio N°3.798, de fecha 07.10.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°5041-8-LE21;
8. Apertura Electrónica, de fecha 02.11.2021;
9. Acta de Evaluación de fecha 03.11.2021;
10. Resolución Alcaldicia, de fecha 16.11.2021;
11. Decreto Alcaldicio N°3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
12. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/830, de fecha 28.09.2021;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°5041-8-LE21, denominada "**ADQUISICIÓN DE 97.300 M² DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA)**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 03.11.2021, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **CORPORACIÓN VIAL S.A., RUT N° 76.149.673-5**, por un monto de **\$34.272.952.-** (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y dos mil, novecientos cincuenta y dos pesos).

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°5041-8-LE21, denominada "**ADQUISICIÓN DE 97.300 M² DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA)**". a la empresa **CORPORACIÓN VIAL S.A., RUT N° 76.149.673-5**, por un monto de **\$34.272.952.-** (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y dos mil, novecientos cincuenta y dos pesos).
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/mvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo.